

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el día 29 de Octubre se celebró una Junta General Extraordinaria en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

APROBACION DEL BALANCE DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2.010.-

PRIMERO.- Con la asistencia de 29.765.895 acciones, que representan el 45'280% del capital social, y el 100% de los accionistas concurrentes a la Junta, haciéndolo personalmente 28.832.098 acciones, y por representación las 933.797 restantes acciones, y votando a favor del acuerdo 29.765.562 acciones, que representan el 99'999% de los accionistas concurrentes a la Junta, y votando en contra del acuerdo 333 acciones, que representan el 0'001% de los accionistas concurrentes a la Junta, y sin ninguna abstención, se acordó:

Aprobar el Balance base para la Reducción de Capital de la Compañía cerrado en fecha 30 de Junio de 2.010, que ha sido debidamente verificado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad "HISPANIA ALFA CAPITAL, S.L.".

APROBACION DE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.-

SEGUNDO.- Con la asistencia de 29.765.895 acciones, que representan el 45'280% del capital social, y el 100% de los accionistas concurrentes a la Junta, haciendo personalmente 28.832.098 acciones, y por representación las 933.797 restantes acciones, y votando a favor del acuerdo 29.765.562 acciones, que representan el 99'999% de los accionistas concurrentes a la Junta, y votando en contra del acuerdo 333 acciones, que representan el 0'001% de los accionistas concurrentes a la Junta, y sin ninguna abstención, se acordó:

Que previa la aplicación de Reservas Voluntarias, Reserva de Transición y Prima de Emisión a pérdidas, aprobar la Reducción de Capital Social de la Compañía, al haberse producido pérdidas acumuladas en la Sociedad, por importe de 173.856.810 Euros, que han dejado reducido su patrimonio neto a 18.536.265 Euros, y por consiguiente y al objeto de restituir el equilibrio de la Compañía, reducir su Capital Social en la suma de 13.147.531'60 Euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0'2 Euros, por acción, dejando establecido su capital social en la suma de 26.295.063'20 Euros, fijando su nuevo valor nominal de las acciones, en 0'4 Euros, cada una de ellas.

MODIFICACION DEL ARTICULO 5º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-

TERCERO.- Con la asistencia de 29.765.895 acciones, que representan el 45'280% del capital social, y el 100% de los accionistas concurrentes a la Junta, haciendo personalmente 28.832.098 acciones, y por representación las 933.797 restantes acciones, y votando a favor del acuerdo 29.765.562 acciones, que representan el 99'999% de los accionistas concurrentes

a la Junta, y votando en contra del acuerdo 333 acciones, que representan el 0'001% de los accionistas concurrentes a la Junta, y sin ninguna abstención, se acordó:

Con motivo de la Reducción de Capital adoptada en el acuerdo anterior, aprobar la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, el cual en lo sucesivo tendrá el siguiente redactado :

ARTICULO 5º. *El capital social de la Compañía se fija en la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES EUROS con 20 Céntimos (26.295.063'20 €), representado por 65.737.658 acciones, de 0'4 Euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 65.737.658, ambas inclusives, y representadas mediante Anotaciones en Cuenta.*

PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO 2010-2014.-

CUARTO.-

Darse por enterados del Plan de Negocio de la Compañía, que ha sido presentado en este acto, para los años 2.010 a 2.014, ambos inclusivos.

DESIGNACION DE CONSEJERO

QUINTO.- Con la asistencia de 29.765.895 acciones, que representan el 45'280% del capital social, y el 100% de los accionistas concurrentes a la Junta, haciendo personalmente 28.832.098 acciones, y por representación las 933.797 restantes acciones, y votando a favor del acuerdo 29.556.297 acciones, que representan el 99'296% de los accionistas concurrentes a la Junta, y votando en contra del acuerdo 209.598 acciones, que representan el 0'704% de los accionistas concurrentes a la Junta, y sin ninguna abstención, se acordó :

Nombrar nuevo Consejero Independiente de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo de los Estatutos Sociales, y por un plazo de cinco años, a la Entidad "LOS CLASICOS Z, S.L.", domiciliada en Madrid, calle Velázquez nº 60, 4º, provista de Código de Identificación Fiscal nº B-80-069834, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 10.393, libro 0, folio 225, Sección 8ª, hoja nº M-26.166, quién a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, designa a su representante permanente en la persona de su Apoderado, DON ACACIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad española, nacido el 18 de Octubre de 1.949, casado, con domicilio en Madrid, calle Arturo Baldasano nº 20-A y provisto de D.N.I. Nº 09.672.657-F.

Dicho Consejero representa los intereses minoritarios de la sindicatura de accionistas representados por Don Clemente Fernández González que representan el 14,702 % del capital social.

Presente en este acto, el representante y Apoderado de la Mercantil nombrada Consejero, acepta el cargo que le ha sido conferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, manifestando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente y sin incurrir en prohibición alguna y, en especial, a las de la Ley 5/2.006 de 10 de Abril.

Dicho nombramiento se acreditará mediante la correspondiente escritura de Ratificación y Aceptación de cargo conferido a persona jurídica y designación de persona física para ejercerlo, todo lo cual se unirá a la certificación que eleve a público dicho acuerdo para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

DELEGACION DE FACULTADES PARA ELEVAR A PUBLICOS LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

SEXTO.- Con la asistencia de 29.765.895 acciones, que representan el 45'280% del capital social, y el 100% de los accionistas concurrentes a la Junta, haciendo personalmente 28.832.098 acciones, y por representación las 933.797 restantes acciones, y votando a favor del acuerdo 29.765.562 acciones, que representan el 99'999% de los accionistas concurrentes a la Junta, y votando en contra del acuerdo 333 acciones, que representan el 0'001% de los accionistas concurrentes a la Junta, y sin ninguna abstención, se acordó:

Facultar indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración, DON JOSE DOMENECH GIMENEZ, al Secretario, DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL y al Consejero-Delegado, DON JORDI TORRAS TORRAS, para que cualquiera de ellos, indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante Notario y eleven a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultados para introducir en las mismas las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita de Registradores Mercantiles, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para lograr la inscripción, total o parcial, de los mismos, en los Registros Públicos.

A continuación se procedió al nombramiento de accionistas interventores para que conjuntamente con el Sr. Presidente, procedan dentro del plazo legal de quince días a la aprobación del acta de la presente Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, resultando elegidos Don Josep de Marfà Vilà y Don Llàtzer Clusellas Pagés, en representación de la minoría y mayoría, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró concluida la presente Junta.

El Masnou a 29 de Octubre de 2010

Dogi International Fabrics, S.A.
D. Jordi Torras

Consejero Delegado
El Masnou (Barcelona)